

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 1 de marzo de 2016 mediante oficio **No. DGPL-2P1A.-1406**, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a la Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa, y Organismos Internacionales para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor de la Ciudadana Alicia Guadalupe Buenrostro Massieu como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de los Estados Unidos Mexicanos en la República Federal de Austria, concurrente ante las Repúblicas Eslovaca y de Eslovenia, y Representante Permanente de México ante la Academia Internacional Anticorrupción (IACA), la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con sede en Viena, Austria.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, la Ciudadana Alicia Guadalupe Buenrostro Massieu nació en la Ciudad de México el 19 de abril de 1965. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designada y, de igual manera, que está en pleno goce de sus

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que la Ciudadana Buenrostro Massieu es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana; cuenta con una Maestría en Economía Política de la London School of Economics and Political Science, así como con diplomados de Georgetown University en Washington D.C. y del ITAM en México, sobre integración Europea.

Es miembro del Servicio Exterior Mexicano desde 1990. Fue profesora adjunta del Embajador Miguel Ruiz Cabañas en la Universidad Iberoamericana de 1991 a 1992.

En las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha sido Asesora del Subsecretario de Relaciones Exteriores para temas multilaterales (1991-1992), y ha colaborado en las Direcciones Generales para Europa y de África y Medio Oriente, donde fungió como Directora General Adjunta.

Fue promovida al rango de Embajadora del Servicio Exterior Mexicano en abril de 2012. Dentro del Servicio Exterior ha ocupado diferentes cargos en las Embajadas de México en Londres, Washington, D.C. y Madrid, donde fungió como Jefa de Cancillería (nivel Ministro) de 2007 a 2011.

Asimismo, se ha desempeñado como Vocera para Prensa Extranjera del Presidente de la República (2000-2003), y fue Directora del Consejo de Promoción Turística (CPTM) responsable para el Oeste de Canadá, con sede en Vancouver (2004-2005).

Es coautora, con el Embajador Eminente, Andrés Rozental, del capítulo del Oxford Handbook of Modern Diplomacy, 2013, así como de El Resurgimiento del Fundamentalismo Islámico en el Medio Oriente, Cuadernos del IMRED, 1988. Es también autora de varios artículos sobre política exterior publicados en distintos medios impresos mexicanos y extranjeros.

Es miembro del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI), y de Asia Society. Forma parte del Consejo del International Women's Forum, y es cofundadora de la organización Bright Hong Kong. Fue condecorada por el

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

Gobierno de España con la Orden al Mérito Civil en 2002. Desde agosto de 2011 se desempeña como Cónsul General de México en Hong-Kong y Macao.

2. En la carpeta de trabajo que remite, la C. Buenrostro Massieu brinda un breve resumen de las principales características demográficas, políticas, económicas y sociales, así como una reseña histórica, de las Repúblicas de Austria, Eslovaquia y Eslovenia; asimismo, destaca el potencial identificado en las relaciones diplomáticas con México en los Organismos Internacionales con sede en Viena.

Ahora bien, la República Federal de Austria, cuya capital es Viena, posee un territorio de 83,879 km² con 8,5 millones de habitantes, y es miembro de la Unión Europea desde 1995.

Su forma de gobierno es semipresidencial. Su Poder Ejecutivo se encuentra conformado por: 1) el Presidente Federal quien también funge como Jefe de Estado, actualmente Heinz Fischer ocupa el cargo; este se elige por voto directo por un período de 6 años, con posibilidad de una reelección 2) Canciller Federal es el Jefe de Gobierno, Werner Faymann; lo designa el Presidente, y es el líder de la mayoría en el Parlamento.

En el presente gobierna la coalición del Partido Socialdemócrata Austriaco (SPÖ) y el Partido Popular Austriaco (ÖVP), de tendencia conservadora.

El Poder Legislativo es bicameral, se conforma por:

- a) El Consejo Nacional (cámara baja) integrado por 183 miembros elegidos por representación proporcional por un período de 5 años.
- b) El Consejo Federal (cámara alta) está integrado por 62 miembros elegidos por las legislaturas estatales por períodos de entre 4 y 6 años. El Consejo Nacional puede revertir sus decisiones.

El Poder Judicial está compuesto por la Suprema Corte, la Corte Constitucional y la Suprema Corte Administrativa.

De la carpeta de trabajo de la aspirante se desprende que, Sebastián Kurz, Ministro Federal para Europa, Integración y Exteriores, representa la política exterior de Austria, es activa particularmente en la Organización de las Naciones Unidas.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

Es de gran relevancia mencionar que la capital de este país, Viena alberga la tercera sede de las Naciones Unidas, entre otros organismos internacionales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Es destacable la labor de Austria en la creación y operación de la Academia Internacional Anticorrupción (IACA, por sus siglas en inglés) como un foro global en la materia y para la instrumentación, por ejemplo, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Convención de Mérida). La ponente menciona que México está analizando la posibilidad de realizar una aportación financiera para apoyar su funcionamiento.

En cuanto a las relaciones bilaterales con México, la ponente elabora una reseña histórica sobre el inicio de este vínculo. Al respecto:

- El 30 de julio de 1842 se suscribió un Tratado de Amistad, Navegación y Comercio.
- En 1864 debido a la guerra intervencionista europea, México suspendió sus contactos con Austria, reanudándolas el 27 de junio de 1901.
- En 1938, únicamente México protestó ante la Sociedad de Naciones por la anexión del territorio austriaco al Reich alemán por parte de los nazis.
- En 1952 el Gobierno de México abogó, junto con Brasil, ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por la inclusión de Austria como miembro de la Organización y por la conclusión del tratado que restableció la autonomía y la soberanía austriacas en 1955, después de un período de diez años de ocupación por las fuerzas aliadas.

México y Austria han tenido un buen nivel de dialogo político, así durante la Presidencia austriaca del Consejo de Ministros de la Unión Europea (1998), el Gobierno de Viena impulsó el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, al convocar la primera reunión del Consejo Conjunto previsto en el acuerdo.

Ambos países comparten la promoción de los valores de paz, seguridad, derechos humanos y desarrollo internacional.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

Respecto a las relaciones económicas, explica la aspirante, desde la entrada en vigor en 2000 del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, el intercambio comercial se ha incrementado en un 373% al pasar de \$204.7 mdd en 1999 a \$965 mdd en 2012. En 2014, Austria se ubicó como nuestro 36° socio comercial a nivel mundial y el 10° entre los países de la UE. De acuerdo con información del Trade Map, México es el 50° socio comercial de Austria.

Para el 2014, el comercio bilateral sumó \$1,196.9 mdd. Las exportaciones mexicanas aumentaron 32.3%, mientras que las importaciones crecieron 13.9% con respecto a 2013, teniendo México un déficit de \$926.3 mdd.

La exponente apunta que los principales productos que México exporta a Austria son: máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos; vehículos para el transporte de personas y unidades de memoria. Nuestro país importa principalmente papel tipo cuché, blanco o de color, para impresión fina, mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes y máquinas para materias termoplásticas con capacidad de inyección.

El monto total de la inversión mexicana en Austria es de \$210.0 mdd y corresponde a la realizada por la empresa CEMEX en el sector de la industria del cemento.

Asimismo, la C. Buenrostro Massieu resalta que en junio de 2012 se anunció una importante inversión de la empresa América Móvil, propiedad de Carlos Slim, en la compañía austriaca de telecomunicaciones Telekom Austria, la cual se estimó inicialmente en \$1,100 mdd. De igual manera, en enero de 2013 el consorcio austriaco de producción de empaques Constantia Flexibles anunció la adquisición del 100% de Globalpack, empresa mexicana líder en este sector.

Austria ocupa el lugar 13° como fuente de inversión extranjera en la Unión Europea y el 36° a nivel mundial. En México hay 187 empresas con capital proveniente de Austria, distribuido en 14 sectores de manufactura, minería y comercio. Igualmente, existe inversión austriaca en 20 entidades federativas, concentradas mayormente en la Ciudad de México, Coahuila y en Guanajuato.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

En relación con la cooperación cultural, educativa, técnica y científica, la ponente indica el Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Austria, el cual figura como el marco en las relaciones de esta materia, complementariamente se firmó el Protocolo que Enmienda al Convenio Cultural, mismo que entró en vigor el 27 de noviembre de 2012. Se cuenta con un espacio independiente: el Instituto Cultural Mexicano para el arte y la cultura de nuestro país, el cual constituye el único instituto latinoamericano en Viena.

De suma importancia en la relación bilateral es el Penacho de Moctezuma o Penacho del México Antiguo, resguardado en el Museo de Etnología de Viena. En este asunto, México y Austria han concluido exitosamente un capítulo de cooperación técnica y cultural inédito al llevar a cabo labores conjuntas de investigación y conservación de esta reliquia mexicana. Nuestro país ha solicitado el préstamo del Penacho para exhibirlo, y de refrendarse el interés del gobierno mexicano, se requerirá suscribir un Acuerdo Marco entre ambos gobiernos.

Ahora bien, la C. Buenrostro Massieu, nos remite a la República Eslovaca. Su capital es Bratislava, cuenta con un territorio de 49,036 kilómetros cuadrados, y 5.4 millones de habitantes.

La forma de gobierno, señala la postulante, se basa en una república parlamentaria. El Poder Ejecutivo está representado por: 1) Un Presidente, quien es Jefe de Estado, Andrej Kiska; y es elegido de manera directa por una duración de cinco años, con dos períodos consecutivos como máximo; y 2) Un Primer Ministro, Jefe de Gobierno, actualmente es Robert Fico; es nombrado por el Presidente y generalmente es el líder de la mayoría del partido en el Parlamento.

El Gobierno de la República Eslovaca está encabezado por el partido SMER (Dirección Socialdemocracia), de tendencia centro-izquierda.

El Poder Legislativo es unicameral, lo representa el Consejo Nacional de la República Eslovaca, el cual se compone por 150 miembros, electos por representación proporcional por un período de cuatro años. El Poder Judicial está conformado por la Suprema Corte y la Corte Constitucional.

La exponente apunta que, en 2004 y 2005, la economía de este país se vio fuertemente influenciada por sucesos como el ingreso a la Unión Europea, y a la

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), así como por las negociaciones para entrar a la Eurozona, entre otros, teniendo un impacto positivo su desempeño económico.

La exponente apunta que, en 2004 y 2005, la economía de este país se vio fuertemente influenciada por sucesos como el ingreso a la Unión Europea (UE) y a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Lo anterior, tuvo un impacto positivo en su desempeño. Asimismo, el ingreso de Eslovaquia a la Eurozona provocó una mayor integración económica del país con los Estados Miembros de la UE.

En el ámbito de las relaciones exteriores, la C. Buenrostro Massieu, indica que se encuentran representadas por Miroslav Lajčák, Vice Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos.

Desde el 1° de enero de 1993 se establecieron relaciones diplomáticas con Eslovaquia, las cuales se han mantenido de manera cordial. Es de resaltar que en la agenda internacional, ambos países coinciden en la cooperación y apoyo mutuo a las diversas candidaturas presentadas en los distintos órganos del Sistema de las Naciones Unidas.

Respecto a las relaciones económicas, la aspirante expone que, gracias a la entrada de Eslovaquia a la Unión Europea, el intercambio comercial con nuestro país ha aumentado significativamente. Consecuentemente, las exportaciones mexicanas se han quintuplicado al pasar de \$4.7 mdd a \$20.2 mdd, mientras que las importaciones procedentes de Eslovaquia aumentaron pasando de \$35.9 mdd a \$204.3 mdd.

La exponente resalta los principales productos que México exporta a Eslovaquia, los cuales incluyen: condensadores eléctricos fijos, partes y accesorios de carrocería y partes de bombas de aire y compresores. Los principales productos eslovacos que importa México son: procesadores y controladores, automóviles y motocompresores.

La inversión que nuestro país ha recibido de ese país es mínima. Es muy importante mencionar que México y Eslovaquia cuentan con una Comisión Económica Conjunta.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONU), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

En cuestión de cooperación cultural y educativa, de la carpeta de trabajo se desprende el refrendo por parte de ambos países del interés para suscribir un Convenio de Cooperación en los campos de la educación, cultura, juventud y el deporte en México y la República Eslovaca. Asimismo, la Embajada de Eslovaquia difundió la Convocatoria 2012 de becas para extranjeros de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Por su parte, el Gobierno Mexicano otorga tres becas a estudiantes o artistas eslovacos y se conceden también un número no definido de becas especiales para investigadores y mexicanistas eslovacos, para instituciones de educación superior en México.

La aspirante proporciona una relación de las principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados por México y la República Eslovaca; que incluyen los siguientes:

- Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Socialista Checoslovaca (entró en vigor el 28 de octubre de 1970).
- Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Socialista de Checoslovaquia (se firmó el 12 de febrero de 1980).
- Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa Checa y Eslovaca (firmado el 4 de febrero de 1991).
- Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Eslovaca para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta (firmado del 28 de septiembre de 2007).
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Eslovaca para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (firmado el 8 de abril de 2009).

La ponente continúa con la breve descripción de cada uno de los países en los cuales representará a México, siguiendo con Eslovenia.

La capital de la República de Eslovenia es Liubliana. Con una superficie total de 20,270 kilómetros cuadrados, alberga a 2.1 millones de habitantes. Su forma de gobierno es una república parlamentaria.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONU-VI), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

El Poder Ejecutivo está representado por: 1) Un Presidente, Jefe de Estado, elegido por voto directo para un período de cinco años, y con posibilidad de una reelección. Actualmente es Borut Pahor; 2) un Primer Ministro, Jefe de Gobierno, es nominado por el Presidente y ratificado por el Parlamento. En el presente Miro Cerar encabeza este cargo.

El Poder Legislativo es bicameral:

- a) Consejo Nacional (cámara alta), se conforma por 40 miembros elegidos de manera directa mediante un Colegio Electoral, por un período de cinco años.
- b) Asamblea Nacional (cámara baja), integrada por 88 miembros, elegidos por representación proporcional y dos miembros elegidos de entre las minorías étnicas (italianos y húngaros), para un período de cuatro años.

El Poder Judicial está encabezado por la Suprema Corte y la Corte Constitucional.

En la actualidad el gobierno esloveno atraviesa una crisis de gobernabilidad, debido al problema de corrupción, así como el paso de diversos Presidentes y Ministros en el cargo.

En relación con la política exterior del país, la aspirante indica que la prioridad del Ministro de Asuntos Exteriores, Karl Erjavec, es mantener relaciones armoniosas con sus vecinos; sin embargo, persisten fricciones debido a la disputa en las sucesiones de bienes y territorio a Yugoslavia.

Eslovenia ha contribuido a la IFOR (fuerza multinacional para la estabilización de los Balcanes) de la OTAN; asimismo creó un fondo para el desminado y asistencia a las víctimas de minas ITP beneficiando a los habitantes de Bosnia y Herzegovina.

La exponente resalta el papel de Eslovenia en el tema de los refugiados, apuntando que ha recibido 4,100 refugiados kosovares, y ofreció 5 millones de dólares en ayuda humanitaria a Macedonia. Este país se encuentra consolidándose como un país altamente activo en la instrumentación de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, de igual manera, es enérgico en el combate a la tortura, la discriminación y la protección a la infancia.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONU), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

En cuanto a las relaciones bilaterales, la ponente nos remite al 22 de mayo de 1992, fecha en la que nuestro país y Eslovenia iniciaron un vínculo diplomático, y desde entonces se ha mantenido e incrementado positivamente.

Por su parte, gracias a la adhesión al TLCUEM en 2004 del país en comento, su comercio bilateral ha incrementado en un 265.4%. De acuerdo a los datos que aporta la aspirante en su carpeta de trabajo, en 2014 Eslovenia se ubicó como 77° socio comercial de México a nivel mundial y el 22° de los países de la Unión Europea. México fue el 42° socio comercial de Eslovenia.

Igualmente, la aspirante expone Eslovenia es el 26° inversionista de los países de la Unión Europea en México. Están registradas 11 empresas con inversión eslovena en México. Los sectores que concentran mayor inversión eslovena son manufactura, comercio y servicios financieros. Sin embargo, no se tiene registro de inversión alguna con capital mexicano en Eslovenia.

Los principales productos que México exporta a Eslovenia son: policloruro de vinilo, unidades de proceso digitales y polipropileno. Nuestro país importa principalmente inducidos o portaescobillas, medicamentos (7.7%) y máquinas de forjar o estampar.

Al referirse al marco jurídico en el ámbito de cooperación, la aspirante alude al Convenio de Cooperación Cultural acordado en 1974. Al respecto, el primer programa de cooperación entre nuestro país y Eslovenia se suscribió en 2003 para el periodo 2003-2007.

En el ámbito educativo, hay actividades en las áreas de intercambio académico y cooperación entre escuelas de nivel superior, así como becas. Igualmente, Eslovenia promueve becas para estudiantes de Relaciones Exteriores, y México hace lo propio para estudiantes, investigadores o artistas eslovenos. La Embajada de Austria contribuye a intensificar la cooperación entre instituciones de educación superior de México y Eslovenia.

Posteriormente, la aspirante enuncia las principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados entre ambos países, y son los siguientes:

- Acuerdo de Suspensión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales (entró en vigor en agosto de 1996).

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

- Memorando de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materia de Interés Mutuo (firmado el 1° de agosto de 1996).
- Acuerdo de Suspensión de Visas para los Portadores de Pasaportes Ordinarios entre México y Eslovenia (firmado el 19 de octubre de 1999).
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Eslovenia (firmado el 7 de junio de 1999).

Una vez concluida la descripción sucinta de los países a los cuales ha sido asignada la C. Buenrostro Cabrales como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, proporciona reseña las relaciones de México con los Órganos Internacionales con sede en Viena, ante los que ha sido asignada como Representante Permanente de México.

De acuerdo con la información proporcionada por la exponente, una Misión Permanente coordina y ejecuta la participación de nuestro país en diversos órganos internacionales, promoviendo los intereses mexicanos en los principales temas. También identifica oportunidades de trabajo para nacionales mexicanos, promueve candidaturas de funcionarios y expertos mexicanos en los mismos, con la finalidad de proyectar la presencia internacional de México, articulando la interacción entre los organismos internacionales e instituciones mexicanas involucradas en los temas.

1. Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV)

Se estableció en 1980, es la representación del Secretario General en Viena, tiene funciones de representación y enlace con las misiones permanentes, el país huésped y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con sede en Viena.

Igualmente administra y ejerce el programa sobre uso pacífico del espacio ultraterrestre (COPUOS) y proporciona conferencias, en general a las organizaciones del sistema de Naciones Unidas.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

También se encuentra estrechamente relacionada con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y con la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

2. Academia Internacional Anticorrupción (IACA)

Martin Kreutner es el actual Decano de la Academia y Secretario Ejecutivo de la Asamblea de las Partes, con sede en Austria.

La Academia creada bajo la iniciativa conjunta de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Gobierno de Austria y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, contando con el respaldo de actores como la Organización Internacional de Policía Criminal. Su sede se encuentra en Laxenburg.

Tiene como objetivo contribuir a una mejor implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción (Convención de Mérida), a través de capacitación, reflexión e integración de información, orientada a los temas de prevención, criminalización, cooperación internacional y recuperación de activos. También busca mejorar el conocimiento y las prácticas en materia de combate a la corrupción. Su operación financiera proviene principalmente de aportaciones voluntarias.

Al respecto, México suscribió el Acuerdo de la IACA el 2 de septiembre de 2010, ratificándolo el 14 de octubre de 2011. De esta forma, es Estado Parte de la Academia desde el 13 de diciembre de 2011. Por su parte, México fue miembro de la Junta de Gobernadores desde noviembre de 2012 y hasta septiembre de 2012.

Las membresías de este órgano se encuentran regionalmente distribuidas de la siguiente manera: Grupo Africano (14 puestos); Grupo Asiático (14 puestos); Grupo de Europa del Este (10 puestos); Grupo países de Latinoamérica y El Caribe (10 puestos); Grupo de Europa Occidental y otros Estados (14 puestos).

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONU), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

En otro punto, la aspirante nos describe el funcionamiento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) Renaud Sorieul es el actual Director de la División de Derecho Mercantil Internacional de la Oficina de Asuntos Legales.

Se encuentra compuesta de tres niveles:

- 1) La Comisión se reúne una vez al año de manera alterna entre Nueva York y Viena.
- 2) Los Grupos de Trabajo Intergubernamentales son seis y Se encargan de la labor preparatoria sobre temas del programa de trabajo. Están integrados por todos los Estados miembros, se reúnen dos veces al año. Los Temas de trabajo incluyen los siguientes:
 - Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas
 - Arbitraje y Conciliación
 - Solución de Controversias en Línea
 - Comercio Electrónico
 - Régimen de la Insolvencia
 - Garantías Reales
- 3) El Secretario asiste a la comisión y a los Grupos de Trabajo en la preparación y conducción de sus trabajos. Prepara estudios, informes y proyectos de textos, realiza la investigación jurídica; borradores y revisa documentos de trabajo y los textos legislativos; asimismo, proporciona asistencia legislativa técnica a los Estados y prepara publicaciones.

México se unió en 1968, la Consultoría Jurídica trabaja en conjunto con esta Comisión, debido a esto se formó un grupo de asesores ius-privatistas, de los cuales tres han llegado a ocupar cargos en los Grupos de Trabajo: Jorge Barrera-Graf; José María Abascal Zamora; y, Leonel Pereznieta Castro.

Las dependencias mexicanas que participan en las reuniones de los Grupos de Trabajo son:

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

- Secretaría de Economía, Dirección General de Normatividad Mercantil Internacional;
- Secretaría de Economía, Dirección General de Consultoría Jurídica;
- Procuraduría de la Defensa del Consumidor;
- Dirección General de Normatividad Mercantil Internacional;
- Banco de México, Gerencia de Asuntos Jurídicos Internacionales.

3. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)

Fue constituida en 2004, para brindar a los Estados Miembros orientación y asistencia técnica, generar investigación y análisis para aumentar el conocimiento y comprensión en materia de prevención del delito y justicia penal; así como para atender retos globales como el problema mundial de las drogas, la delincuencia organizada transnacional, el combate a la corrupción, y el lavado de dinero, entre otros.

Este órgano funge como Secretariado y custodio de las Convenciones de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos complementarios contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y el tráfico ilícito de armas de fuego. También de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Única sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas, la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Asimismo, funge como Secretariado de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y de la Comisión de Estupefacientes.

El impulso que México ha dado a las Convenciones ya enunciadas, desde su redacción, hasta iniciativas promovidas en las Conferencias de los Estados Parte, ha sido reconocido en múltiples ocasiones. Además, nuestro país fue sede para la firma de instrumentos como la Convención de Mérida.

Por su parte, ONUDD se estableció en territorio mexicano en 2003 a través de una Oficina Regional para México y Centroamérica (ROMEX). La Oficina

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENOSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

de Enlace y Partenariado (OEP) surgió en 2012 con la finalidad de aprovechar la plataforma de alcance mundial que ofrece ONUDD.

La OEP-ONUDD y México han realizado acciones de gran relevancia, entre ellas, la postulante señala: México fue el primer país en haber adoptado la campaña internacional contra la trata de personas; de manera conjunta con la ONUDD diseñó la “Clasificación Internacional de Delito con Fines Estadísticos” colocando a nuestro país como líder en esta temática; creando el Centro de Excelencia para Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia en México, por nombrar algunos. Igualmente nuestro país y la OEP crearon un Programa Integrado en materia de Seguridad y Justicia.

El titular de la OEP en nuestro país es el italiano Antonio Luigi Mazzitelli. Los gastos de esta Oficina se financian principalmente por la Procuraduría General de la República y la Cancillería, y la Secretaría de Salud otorga las instalaciones.

4. Comisión de Prevención del Delitos y Justicia Penal (CPDJP)

Se creó en 1991, por la Asamblea General de la ONU como una Comisión Orgánica del Consejo Económico y Social. Está integrada por 40 miembros y sesiona dos veces al año en la capital austriaca.

Proporciona orientación normativa a las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y justicia penal; fomenta, supervisa y examina la aplicación del programa de ONU en dichos ámbitos y facilita y ayuda a coordinar las actividades de los institutos del Sistema de Naciones Unidas que existen en esta esfera. Asimismo, prepara los Congresos de ONU sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

Nuestro país ha permanecido como miembro activo de la Comisión durante los siguientes periodos de 3 años: (2004-2006); (2010-2012); (2013-2015). De igual manera el Gobierno mexicano renovó su membresía para el período

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

de 2016. En sus participaciones ha compartido en temas como tráfico ilícito de migrantes, tráfico de flora y fauna silvestres. También, ha presentado resoluciones adoptadas por la Comisión.

5. Comisión de Estupefacientes (CdE)

Establecida el 16 de febrero de 1946 por el Consejo Económico y Social (ECOSCO), la CdE es el órgano principal del sistema de las Naciones Unidas en materia de políticas de estupefacientes. Se compone de 53 Estados Miembros, electos por el ECOSOC por un período de cuatro años, con base en la siguiente distribución geográfica: 11 para los Estados de África; 11 para los Estados de Asia; 10 para los Estados de América Latina y el Caribe; 6 para los Estados de Europa del Este; 14 para los Estados de Europa Occidental y otros Estados; 1 puesto rotativo entre los Estados de Asia y América Latina.

Además, Cuenta con órganos subsidiarios conocidos como las Reuniones de Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA, siglas en inglés). La CdE actúa en cuatro regiones: Asia-Pacífico; África, América Latina y el Caribe; y, Europa.

Su competencia es analizar la situación mundial de las drogas, desarrollar propuestas y fortalecer políticas para el control internacional del problema mundial de las drogas. También supervisa la aplicación de los tratados internacionales relacionados con la fiscalización internacional de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores químicos. Igualmente, decide, con base en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, qué estupefacientes y sustancias sicotrópicas deben ser incluidos o removidos del control internacional.

Al respecto, México ha sido miembro desde la creación del organismo en 1946. La ponente enlista los instrumentos globales en materia de fiscalización internacional de drogas de los que México es parte:

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

- Convención Única de Estupefacientes de 1961 (modificada por el Protocolo de 1971).
- Convención sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

6. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)

Establecida Por mandato de la Convención Única sobre Estupefaciente en 1968, la JIFE es un órgano independiente y cuasi judicial. Sus funciones son las siguientes:

- Asegurar que haya suministros de drogas para fines médicos y científicos.
- Vigilar la fiscalización aplicada por los gobiernos a los productos químicos para la fabricación ilícita de drogas, así como la desviación para su tráfico ilícito.
- Deficiencias en la fiscalización nacional e internacional.
- Aclaraciones a los Estados Partes en casos de violaciones aparentes de los tratados internacionales de fiscalización de drogas.

El Gobierno Mexicano y la JIFE trabajan en conjunto para desarrollar mecanismos y procedimientos para evitar y controlar la desviación y el comercio ilícito de precursores para la fabricación ilegal de drogas.

7. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Convención de Mérida)

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 31 de octubre de 2003, México la ratificó el 20 de junio de 2004, y entró en vigor el 14 de diciembre de 2005. Cuenta con 165 Estados Parte. Durante el proceso de adopción, nuestro país jugó un papel de liderazgo en la negociación, la cual es de resaltar para la ponente.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENOSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

Su objetivo es fortalecer la cooperación internacional contra la corrupción, para lo cual establece la obligación de los Estados de adoptar medidas preventivas y de penalizar una amplia gama de actos de corrupción, prestar cooperación para la extradición, asistencia jurídica recíproca y el decomiso del producto del delito, así como proporcionar asistencia técnica. Asimismo, la Convención establece un mecanismo para la devolución al país de origen de los productos de actos de corrupción, transferidos al exterior.

8. Control del Comercio Estratégico

México elaboró una estrategia nacional para fortalecer los controles a la transferencia de equipos y materiales que puedan utilizarse para la producción de armas de destrucción masiva. Consolidando un sistema mexicano de control de exportaciones se busca contribuir a los esfuerzos globales del control estratégico del comercio internacional de bienes y tecnología de uso dual. Esto ha propiciado el ingreso al país de tres regímenes multilaterales de control de exportaciones:

- a) **Arreglo de Wassenaar (WA).** México fue admitido como miembro el 25 de enero de 2012. La Plenaria del Arreglo de Wassenaar es el órgano de gobierno y toma de decisiones; está compuesto por representantes de los Estados Parte, quienes se reúnen una vez al año. Igualmente, establece órganos subsidiarios de trabajo, los principales son: Grupo de Trabajo General, y de Expertos.

Mediante políticas nacionales, los Estados Parte deben comprometerse a asegurar que la transferencia de las armas convencionales, materiales y tecnología de uso dual no sean desviadas ni utilizadas en detrimento de la estabilidad internacional.

México ha incluido temas novedosos, en donde destacan: el respeto al derecho internacional, particularmente las normas establecidas por el Tratado sobre el Comercio de Armas de la ONU (ATT); la discusión de la intermediación, como actividades integrales a la responsabilidad de los

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONU), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

países exportadores y elemento clave para el combate al desvío y el tráfico ilícito; las medidas de transparencia y fomento de la confianza a través del fortalecimiento de los informes de la membresía.

- b) **Grupo de Suministradores Nucleares (NSG).** Fue creado en 1974, es un grupo informal, jurídicamente no vinculante. Su objetivo es contribuir a la no proliferación de armas y material nuclear mediante la regulación de exportaciones de bienes nucleares, software, tecnologías y productos de uso dual relacionados. Es el único órgano encargado de reglamentar y supervisar los rubros anteriores.

La Misión Permanente de Japón en Viena funge como Secretaría del régimen. La responsabilidad de NSG recae en los Gobiernos Participantes, que se congregan en la Reunión Plenaria cada año. Cuenta con un Grupo Consultivo, órgano permanente de trabajo interregional.

Existen una Reunión de Intercambio de Información (IEM), una Reunión de Expertos Encargada de la Emisión de Licencias y de Cumplimiento (LEEM), que presiden la Plenaria.

El 15 de septiembre de 2012 México fue admitido formalmente a este Grupo, desde entonces nuestro país ha trabajado activamente, y ha contribuido con su posición tradicional de desarme.

9. Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS)

Formalmente establecida en 1959 por la Asamblea General de la ONU, se encuentra integrado por 77 Estados Miembros. La Comisión fomenta la cooperación internacional para los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, y se encarga de coordinar los programas que los organismos de las Naciones Unidas en ese ámbito; asimismo, alienta la investigación y difusión de información y la revisión de cuestiones jurídicas derivadas del espacio ultraterrestre.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENOSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

La Comisión y sus dos Subcomisiones se reúnen una vez al año para analizar las cuestiones que le encarga la Asamblea General. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (UNOOSA) actúa como la COPUOS.

- Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Sus temas comprenden: la investigación astronómica, la exploración planetaria, la actividad espacial relativa al medio ambiente en la Tierra, el uso de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, la tele-observancia de la Tierra vía satélite, los sistemas de transporte espacial y los desechos espaciales, los objetos cercanos a la Tierra y la sustentabilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre.
- Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Conoce de: la delimitación y definición del espacio ultraterrestre, los medios para garantizar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, y el seguimiento de la situación actual de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que rigen el espacio ultraterrestre.

México es miembro de COPUOS y de los 5 tratados de las Naciones Unidas sobre espacio ultraterrestre. La Agencia Espacial Mexicana (AEM) es la encargada de elaborar los informes de actividades nacionales y participa en la COPUOS bajo la coordinación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y la Misión Permanente.

El Centro Regional de Enseñanza en Ciencia y Tecnología Especial para América Latina y el Caribe cuenta con un campus en nuestro país, su director es el Dr. Sergio Camacho.

10. Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP)

El TNP es la piedra angular del régimen mundial del desarme y la no proliferación nuclear, así como el único tratado multilateral en vigor que trata estos temas. Se basa en tres pilares: i) la no proliferación de armas nucleares y tecnología

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENOSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

armamentística; ii) la promoción de la cooperación para el uso de energía nuclear para usos pacíficos; y iii) el desarme general y completo.

El texto del TNP consigna cinco Estados poseedores de armas nucleares (EPAN). India, Pakistán e Israel son los únicos tres países con armas nucleares que no han firmado el Tratado. Sudán del Sur no se ha adherido aún, y la República Popular Democrática de Corea (RPDC) denunció el Tratado en 2003.

México impulsa la eliminación general y completa de las armas nucleares mediante la conducción de negociaciones multilaterales y bajo los principios de verificación, irreversibilidad y transparencia. México firmó el TNP el 26 de julio de 1968 y lo ratificó el 21 de enero de 1969.

Desde el año 2012 se formuló una declaración conjunta con otros países, encabezada por nuestro país y Austria, sobre las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares, ligándolo a temas de seguridad del Siglo XXI tales como: daños a la salud; impacto en seguridad alimentaria; cambio climático; migración; falta capacidad de los países y organismos para enfrentar una catástrofe humanitaria de tal magnitud. Declararon que, por su impacto, las armas nucleares no deben ser empleadas de nuevo, bajo ninguna circunstancia. Se le ha llamado "Humanitarian Initiative" (Iniciativa Humanitaria).

11. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Fue establecido en 1957 su director general es el Embajador Yukiya Amano, y su trabajo se basa en tres pilares:

- a) Verificación nuclear;
- b) Seguridad física (safety) y tecnológica (security) nuclear; y,
- c) Transferencia de tecnología para beneficio de sus Estados miembros.

Cuenta con 167 Estados miembros. Antigua y Barbuda, Barbados, Djibouti, Guyana y Vanuatu, son los países que ingresaron en 2015. Sus principales funciones son:

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

- Alentar el intercambio de información científica y técnica sobre la energía nuclear.
- La Aplicación de salvaguardias nucleares y medidas de verificación de los programas nucleares para usos civiles.
- Promover la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos para que los países puedan ejecutar sus programas pacíficos de energía atómica.
- Formular normas básicas de seguridad para la protección contra radiaciones.
- Publica reglamentos y códigos de prácticas sobre determinados tipos de operaciones, incluido el transporte de material radioactivo.
- Administra el Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS).

El OIEA cuenta con los siguientes órganos para su funcionamiento:

- Conferencia General. Es su órgano máximo, compuesto por los representantes de todos los Estados Miembros. Se reúne una vez al año para decidir sobre diversos temas tanto técnicos, y administrativos como políticos, que son previamente analizados por la Junta de Gobernadores, e incluyen: el ingreso de nuevos Estados Miembros; la elección de nuevos miembros de la Junta de Gobernadores; y las enmiendas al Estatuto del Organismo, por nombrar algunos.
- Junta de Gobernadores. Integrada por 35 Estados Miembros. México es miembro desde septiembre 2014 y continuará siéndolo hasta septiembre de 2016, cuando nuestro país no se desempeña como miembro, participa como observador.

En sus periodos de sesiones, la Junta examina y formula recomendaciones a la Conferencia General sobre asuntos administrativos y presupuestarios del organismo; también aprueba los acuerdos de salvaguardias y la publicación de normas de seguridad del OIEA, asimismo, tiene la responsabilidad de nombrar al Director General del Organismo, con la aprobación de la Conferencia General.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENOSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

- Secretaría conformada por científicos, inspectores de salvaguardias, analistas, técnicos y administrativos que integran el Organismo.

Los principales programas del OIEA son:

- Salvaguardias: son los medios para verificar que los Estados cumplan sus compromisos de no usar materiales o tecnología nucleares para fabricar armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. El Organismo se encarga de aplicar con arreglo a los términos acordados con los Estados Miembros.
Comprenden tres funciones:
 1. Contabilidad de materiales nucleares;
 2. Contención y vigilancia; e,
 3. Inspección.
- Aplicaciones Nucleares: se promueve la aplicación de técnicas nucleares que permitan beneficiar la producción y protección de los cultivos y el ganado; erradicación de insectos y plagas; y la preservación y sanidad de los alimentos. También trabaja en rubros como la salud humana, recursos hídricos, medio ambiente marino y ciencias físicas y químicas.
- Energía Nuclear: su fin es fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para planificar y llevar a la práctica de proyectos nucleoelectrónicos.
- Seguridad Nuclear: es el establecimiento de estándares de seguridad tecnológica y seguridad física, así como normas básicas que guían a los Estados Partes para mejorar su seguridad nuclear.
- Cooperación Técnica: ayuda a los Estados Miembros a lograr capacidad propia en lo que se refiere a las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares.

México es miembro desde 1958, promueve el fortalecimiento de este sistema y la universalidad de los Protocolos Adicionales de Salvaguardias. También ha participado en la Junta de Gobernadores en varias ocasiones, se ha pronunciado principalmente sobre la aplicación de salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea, en Irán y en Siria.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

El Programa de Cooperación Técnica vigente entre México y el Organismo permite a las instituciones mexicanas, que utilizan técnicas nucleares, mantener una planta de especialistas capacitados. De esta manera, técnicos, investigadores, profesionales y expertos mexicanos que laboran en actividades de esta rama, reciben y proporcionan capacitaciones.

La transferencia de tecnología que México ha recibido a través del Programa de Cooperación Técnica, es un gran apoyo para el país, implicando entradas de divisas al país por concepto de venta de servicios, asesoría y equipamiento.

El Programa de Cooperación comprende los siguientes proyectos:

- ✓ Proyecto MEX/0/019 "Apoyo al Desarrollo de Recursos Humanos y a la Tecnología Nuclear".
- ✓ Proyecto MEX/2/017 "Apoyo a la Gestión del Envejecimiento para operación de largo plazo de la Planta Laguna Verde".
- ✓ MEX/5/30 "Improving Phosphorus Use Efficiency and Agriculture Sustainability in the Acidic Soil of the Purépecha Plateau, Michoacán".
- ✓ MEX/7/011 "Evaluating Sulphate Aerosol and Metal Aerosols that Influence Global Climatic Change".
- ✓ MEX/7/12 "Building Capacity for the Detection of Radioactive Contamination in the Marine Coastal Zone".

12. Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCEN)

Fue negociado en el marco de la Conferencia de Desarme de Ginebra, adoptado y abierto a firma el 10 de diciembre de 1996 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Su objetivo es, como su nombre lo indica, prohibir los ensayos nucleares en el mundo.

De los 183 países que han firmado el Tratado, 164 lo han ratificado, sin embargo lleva 20 años de haber surgido sin que pueda entrar en vigor. En

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENOSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

consecuencia, el funcionamiento de la OTPCEAN, recae en una Comisión Preparatoria, y ésta se compone de dos órganos para el desempeño de su cargo:

- a) Comisión Preparatoria. Órgano compuesto por todos los Estados signatarios del Tratado, encargado de adoptar las decisiones encaminadas al establecimiento del régimen de verificación mundial del instrumento internacional en comento. Igualmente, adopta su presupuesto, elige al Secretario Ejecutivo y adopta las recomendaciones de los tres órganos ejecutivos que, a continuación se señalan:
 - 1) Grupo de Trabajo A: formula recomendaciones en materia administrativa y presupuestaria.
 - 2) Grupo de Trabajo B: emite recomendaciones relacionadas con el establecimiento del régimen de verificación.
 - 3) Grupo de Trabajo Consultivo: conformado por expertos de los Estados, realizan recomendaciones financieras, presupuestarias y administrativas.
- b) Secretaría Técnica Provisional (STP). Representada por el Secretario Ejecutivo, su función es brindar apoyo técnico, administrativo necesario a la Comisión Preparatoria para la ejecución de las decisiones que adopta. Cuenta con cinco divisiones principales: de Administración; Legal y de Relaciones Externas; de Inspección In-Situ; del Centro Internacional de Datos; y, del Sistema Internacional de Vigilancia.

Respecto a la participación de México en este Organismo Internacional, Nuestro país firmó el Tratado el 24 de septiembre de 1996 depositando el instrumento de ratificación el 05 de octubre de 1999. México es parte de las 44 naciones necesarias para la entrada en vigor del TPCEN. De igual manera, México participa de forma activa en las reuniones de la Comisión Preparatoria y en los Grupos de Trabajo. Asimismo, contribuye con 5 estaciones auxiliares de monitoreo: tres sísmicas en Tepich, Quintana Roo; Colonia Cuauhtémoc Matías Romero, Oaxaca y en La Paz, Baja California Sur; una hidroacústica en Isla Socorro, Colima, cuyo funcionamiento se encuentra a cargo del Instituto de Geofísica de la Universidad Autónoma de México y otra de radionúclidos en Guerrero Negro, Baja California a cargo de

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, a través del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste.

En relación con los Privilegios e Inmunidades para el personal de la Comisión en territorio nacional, se aplicará *mutatis mutandis* de acuerdo a las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas de 1946.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa, Organismos Internacionales, citaron a comparecer a la Ciudadana Alicia Guadalupe Buenrostro Massieu con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México en la República Federal de Austria, concurrente con las Repúblicas Eslovaca y Eslovenia; el cual divide, primordialmente, en los siguientes ejes:

A. Agendas bilaterales con Austria, Eslovaquia y Eslovenia

- Promover la institucionalización del diálogo político y contribuir a la ampliación de los flujos comerciales y de inversión en ambos sentidos.
- Desarrollar una agenda cultural amplia y diversificada.

Institucionalización del Diálogo Político

- Se mantendrán contactos formales e informales con partidos políticos, parlamentarios y formadores de opinión.
- Se buscará Mantener una presencia frecuente en Bratislava (Eslovaquia), así como realizar visitas periódicas a Liubliana (Eslovenia) y a los estados federados de Austria.
- La Embajada pondrá especial atención a los organismos con sede en Viena como la OPEP y la OSCE, para contribuir en el diseño de la política exterior mexicana.
- Se buscará la interacción con el Fondo de Visegrado, para ampliar el alcance de la actividad internacional de México en regiones como los Balcanes Occidentales y el Cáucaso.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONU), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

Promoción del Comercio, la Inversión y el Turismo

- Trabajar con el Gobierno de Austria y las agrupaciones empresariales para el seguimiento y programación de actividades de promoción comercial.
- Impulsar visitas de empresarios mexicanos a los países de la circunscripción.
- Organizar seminarios y eventos de promoción económica.
- Fortalecer la relación con las cámaras de comercio, en particular las de Austria.
- Continuar con la identificación de empresas y sectores prioritarios.
- Promover visitas de los gobiernos estatales para la identificación de proyectos de comercio e inversión, de intercambio académico, cultural y educativo.
- Seguir con la promoción de la gastronomía mexicana y dar seguimiento a las iniciativas de proyección turística de nuestro país.

Desarrollo de una Agenda Cultural amplia y diversa

- Promover la confianza y los lazos de colaboración para intensificar el vínculo cultural con Austria.
- Ejecutar proyectos de calidad, al alcance de Viena, como uno de los centros de cultura más importante a nivel mundial, en conjunto con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Museo Nacional de Arte, así como el Museo de Historia del Arte de Viena y la Galería Belvedere.
- Ampliar la presencia cultural del país y beneficiar a creadores mexicanos, incluyendo a aquellos que residen en la circunscripción.
- Concretamente la embajada incluirá los ámbitos de las artes plásticas y visuales, cinematografía, artes escénicas, música y literatura.
- Se promoverá la participación de México en eventos y festivales en diversas ciudades, como Ars Electronica (Linz), Vienna Art Week, FOTOFO, Exponto (Liubliana), Art Film Fest (Trenčín, Eslovaquia), International Film Festival (Innsbruck), Wien Modern, y Viennale.
- Continuar con la difusión de convocatorias a residencias artísticas.
- Promover a artistas y curadores mexicanos en museos, galerías y ferias.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONU), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

- Presentar, como mínimo, cuatro exhibiciones por año en el Instituto Cultural Mexicano.
- Asegurar un espacio en el programa de becas danceWEB, cuyo proceso de selección es altamente competitivo, del festival internacional Impuls Tanz Wien, donde existe gran interés de la comunidad artística mexicana.
- Difundir el trabajo de músicos exitosos en Austria, y en la misma medida facilitar y apoyar su desarrollo profesional.
- Promover conciertos de música y músicos mexicanos.
- Promover la traducción de textos, así como la difusión de autores mexicanos publicados en alemán.
- Colaborar con la comunidad mexicana en la organización de las fiestas patrias y otras festividades de valor simbólico, buscando ampliar este esfuerzo a ciudades austriacas, a Eslovenia y a Eslovaquia.
- Reforzar la cooperación institucional con los países de la adscripción en materia educativa.
- Acercar a las universidades mexicanas y austriacas, reactivar los puestos de profesores visitantes.
- Dar mayor promoción a la oferta de becas entre los tres países pertenecientes a la circunscripción y México.

Fortalecimiento de la Imagen de México

- Acercarse a los formadores de opinión en los tres países, con la finalidad de promover una imagen realista y equilibrada de México.
- Procurar que las innovaciones y avances tecnológicos, la cultura, la oferta turística, la gastronomía, el deporte y otros desarrollos reciban cobertura.
- Difundir los logros de México y de los mexicanos.
- Desarrollar los contactos con representaciones de la sociedad civil, con los medios de comunicación, especialmente en asuntos de derechos humanos, fortalecimiento del Estado de derecho, y agenda medioambiental.
- Mantener una política de apertura y transparencia.
- Fortalecer las redes sociales para una mejor difusión de los servicios y actividades de la Embajada.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

Atención a las comunidades mexicanas

- Promover una mayor comprensión al interior de la comunidad mexicana sobre sus derechos, con un especial énfasis en las mujeres y los niños.
- Mantener la colaboración con instituciones locales, entre ellas la Red Austriaca de Refugios para Mujeres (AÖF).
- Apoyar a los mexicanos que trabajan en los organismos internacionales en Viena.

B. Agenda Multilateral con los Organismos Internacionales con sede En Viena

1. Cooperación en la Prevención y Lucha contra el Delito, con un enfoque Humano y Responsable.

- Mantener el papel activo de la Misión Permanente de México en las deliberaciones de los órganos de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.
- En el ámbito penal, incluir la adopción de alternativas al encarcelamiento.
- Ampliar el acceso a medicamentos para el control del dolor que se encuentran bajo fiscalización internacional, previniendo su desvío.
- Promover una mayor coherencia al interior del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, mantener una comunicación efectiva con la JIFE.
- Promover la cooperación y el intercambio de mejores prácticas penales, fortaleciendo la observancia de los derechos humanos.
- Dar seguimiento a las Conferencias de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Mantener el acercamiento con la IACA, contribuir en su consolidación y buena gobernanza de la Convención de Mérida, la de Palermo y la ONUDD.

2. Cooperación Internacional para el Desarrollo Sustentable

- Impulsar una vinculación estrecha entre el OIEA y la ONUDI con México, aprovechando al máximo sus programas y proyectos en apoyo a las prioridades nacionales.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENOSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONU), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

- Ampliar las acciones de ambas organizaciones en América Latina, así como proyectos de tipo regional.
- Buscar una mayor equidad geográfica y de género en los secretariados.
- Bajo la coordinación de la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, respaldar el trabajo de las autoridades mexicanas competentes en este ámbito.

3. Seguridad Internacional, Desarme y No Proliferación Nuclear

- Permanecer con una participación activa con un enfoque constructivo, en la OIEA, y la OTPCEN, así como en la COPUOS.
 - Refrendar el compromiso con la solución pacífica de controversias, y la proscripción de la amenaza o uso de la fuerza.
- a) Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil Internacional
- Cumplir con la agenda de reuniones ya establecida por la Consultoría Jurídica.
 - En caso de contar con los recursos necesarios y que sea necesario, acreditar a un experto para que atienda las reuniones de los grupos de trabajo y asesore a la delegación mexicana.
- b) Comisión de Prevención del Delito y Justicia
- Continuar impulsando el establecimiento de un Mecanismo de Examen de la Aplicación del citado instrumento internacional para verificar el grado de avance que la membresía realiza en apego a los principios que promueve.
 - El Gobierno Mexicano continuará promoviendo la resolución de asuntos de daño y violencia ocasionados por el tráfico ilícito de armas de fuego.
 - Seguir con el impulso de buenas prácticas penales.
- c) Comisión de Estupefacientes

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONU), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

- Se buscará dar seguimiento al documento que emane de la UNGASS 2016 para hacer un balance objetivo del grado de cumplimiento de los compromisos y metas establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción 2009.
- d) Control de Comercio Estratégico
 - Seguir participando activamente en los regímenes de control de exportaciones.
 - Fortalecer internamente las medidas de control nacional de manera colegiada.
- e) Organismo Internacional de Energía Atómica
 - Fortalecimiento del sistema de salvaguardias.
 - Participación en la Junta de Gobernadores del Organismo.
 - Promoción de la aplicación universal del sistema de salvaguardias de manera eficiente y eficaz.
 - Elaboración y aplicación de programas destinados a fortalecer la labor del OIEA, relacionada con la prevención del terrorismo nuclear.
 - Fortalecimiento de los instrumentos técnicos y jurídicos internacionales en materia de seguridad nuclear, así como en la gestión de desechos radiactivos.
 - Promoción del Programa de Cooperación Técnica del Organismo.
 - Lograr la aprobación de los proyectos de cooperación técnica que presenta nuestro país al Organismo para su ejecución, y promover su participación en actividades sustantivas del programa regular.
 - Fomentar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), apoyando las modalidades que promueve el OIEA.
- f) Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
 - Continuar con la activa promoción de la firma y ratificación por parte de los 8 Estados necesarios para la entrada en vigor del Tratado.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

- Promover la universalidad del TPCEN, principalmente en la región de América Latina y el Caribe, con el objetivo de conseguir que Dominica y Cuba firmen y ratifiquen el Tratado.
- Apoyar la expansión y consolidación del Sistema Internacional de Vigilancia (SIV).
- Fortalecer las relaciones y los contactos entre las dependencias mexicanas y la Secretaría Técnica Provisional (STP).
- Seguir promoviendo, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la participación de expertos mexicanos en las reuniones del Grupo de Trabajo B, y en los talleres, seminarios y conferencias que organiza la STP.
- Promover entre las instituciones mexicanas un mejor conocimiento de las tecnologías de verificación del Tratado. Los datos de fenómenos telúricos pueden apoyar en la generación de alertas tempranas para prevenir desastres naturales.
- Contribuir a la normalización de la importación y exportación de equipo y material entre México y la OTPCEN.
- Participar en la preparación del Programa y Presupuesto de la Comisión Preparatoria para el año 2017.
- Contribuir junto con la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) y el Instituto de Geofísica de la UNAM en el proceso para el establecimiento de un centro nacional de datos en México.
- Promover la presentación de candidaturas calificadas que permitan una mayor participación de funcionarios y expertos mexicanos en la STP.
- Continuar promoviendo la elaboración y adopción de la resolución sobre la entrada en vigor del TPCEN en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas durante su 71º periodo de sesiones (71ª AGONU).
- Seguir participando en el Grupo de Trabajo del GRULAC para temas de la OTPCEN.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENOSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUW), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

- Participar en la ceremonia de conmemoración de los 20 años de la apertura a firma del Tratado, así como en las actividades que se realicen en torno a este evento.
- Seguir participando de manera activa en las reuniones de la Comisión Preparatoria y sus órganos subsidiarios.

g) Organización de las Naciones Unidas, Sede en Viena

i. Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos:

- Continuar impulsando la cooperación internacional para que todos los Estados se beneficien del uso pacífico de la ciencia y tecnología espacial.
- Continuar con la promoción para la ratificación y adhesión de los Estados Miembros a los tratados de las Naciones Unidas sobre esta materia.

ii. Tratados de no Proliferación de Armas Nucleares:

- Seguir impulsando la iniciativa humanitaria para prohibir las armas nucleares.

h) Candidaturas

Mantener la cooperación con Austria, Eslovaquia y Eslovenia, tan importante, en esta materia. Para ello, México estará atento al surgimiento de candidaturas en dichos países para otorgarles la mayor consideración, asimismo negociar intercambios de votos que favorezcan las aspiraciones mexicana.

4. Estas Comisiones Unidas hacen referencia a la importancia que en este tipo de procedimientos cobra la intervención del Senado de la República para ejercer el control parlamentario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere como facultad exclusiva para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República hace respecto a embajadores y cónsules.

El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

de ratificación en sede legislativa un eslabón esencial para avalar a los funcionarios públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero.

Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia del compareciente, no sólo de manera aislada, sino sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la representación internacional a la que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal.

En ese sentido, se considera que tanto el perfil, experiencia y Plan de Trabajo del compareciente, expuesto en sus documentos de trabajo y en la comparecencia realizada el día 14 de abril de 2016, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; de Relaciones Exteriores, Europa y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, son las idóneas para comprender y atender las características y las necesidades de la Embajada de México ante la República Federal de Austria, concurrente ante las Repúblicas Eslovaca y de Eslovenia así como Representante Permanente de México ante la Academia Internacional Anticorrupción (IACA), la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con sede en Viena, Austria.

5. Una vez concluido el intercambio de ideas entre la ciudadana designada como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República Federal de Austria, concurrente ante las Repúblicas Eslovaca y de Eslovenia así como Representante Permanente de México ante la Academia Internacional Anticorrupción (IACA), la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con sede en Viena, Austria; y los miembros de las comisiones dictaminadoras, desprendido especialmente de la comparecencia realizada el día 14 de abril de 2016, se pudo constatar que la ciudadana Alicia Guadalupe Buenrostro Massieu reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

para el que fue designada por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la Ciudadana Alicia Buenrostro Massieu como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República Federal de Austria, concurrente ante las Repúblicas Eslovaca y de Eslovenia así como Representante Permanente de México ante la Academia Internacional Anticorrupción (IACA), la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUV), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con sede en Viena, Austria.

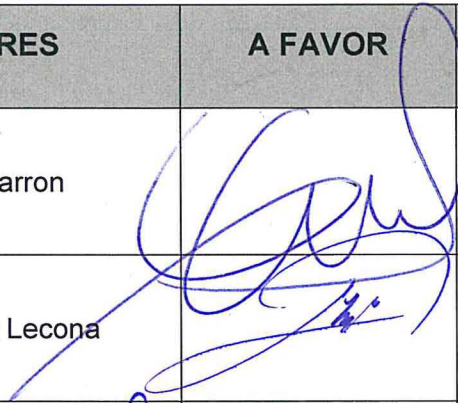
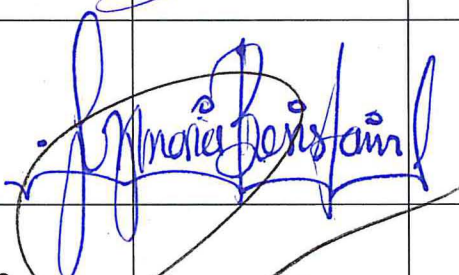
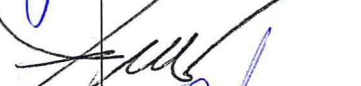
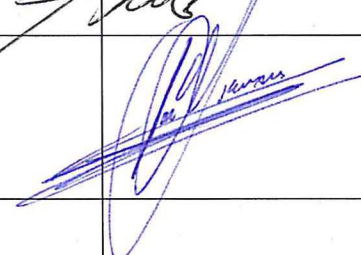
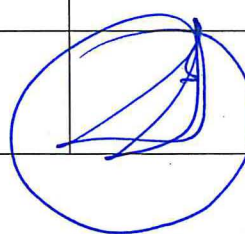
H. Cámara de Senadores a 14 de abril de 2016.

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES,
DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

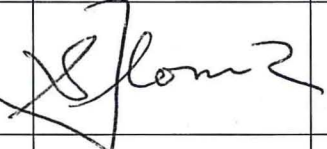
Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES,
DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENOSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

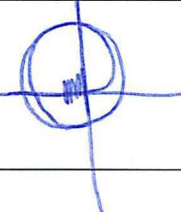
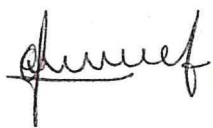
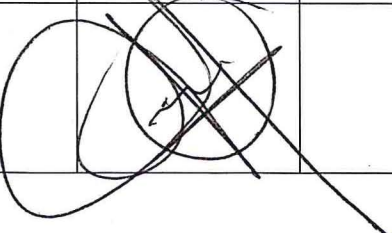
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTERGANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
María de los Ángeles González Rodríguez INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES,
DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUV), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

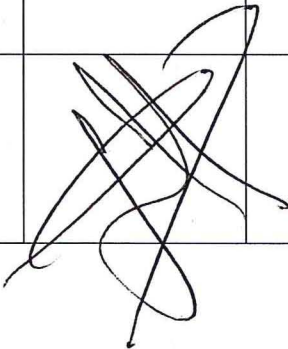
Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Rabindranath Salazar Solorio PRESIDENTE			
Óscar Román Rosas González SECRETARIO			
César Octavio Pedroza Gaitán SECRETARIO			
Teófilo Torres Corzo INTEGRANTE			
Carlos Romero Deschamps INTEGRANTE			
Ismael Hernández Deras INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES,
DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONU), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

Salvador Vega Casillas INTEGRANTE			
Jorge Luis Preciado Rodríguez INTEGRANTE			
Jorge Aréchiga Ávila INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES,
DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ALICIA GUADALUPE BUENROSTRO MASSIEU, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE AUSTRIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS ESLOVACA Y ESLOVENA, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACA), LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA (ONUW), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUFI), LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Laura Angélica Rojas Hernández PRESIDENTA			
Angélica del Rosario Araujo Lara SECRETARIA			
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez SECRETARIO			